

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.391 · 2005

LEY 13.391

Boletín Oficial, 15 de noviembre de 2005 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.391

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial al inmueble denominado Catedral Nuestra Señora del Rosario, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 187, Parcela 1, ubicada en la calle San Martín entre Colón y Burgos de la ciudad de Azul, partido del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°. La presente Ley se encuentra comprendida en los términos y prescripciones establecidos por la Ley 10.419 y sus modificaciones

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.391. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).